

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DOMINGO PERALTA BAUTISTA, POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA COMO COMUNICADOR NACIONAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Domingo Peralta Bautista**, nació en Santo Domingo el 24 de marzo del año de 1952 y desarrolla su infancia en la comunidad la Rosa, Moca.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que son sus padres Manuel Arsenio Peralta y la señora Providencia Bautista, (fallecidos); **Domingo Bautista**, realiza sus estudios primarios en la escuela de Monte Adentro; luego se traslada a la escuela pública de Cayetano Germosén (Guanábano), en busca de oportunidades y desarrollo personal. En año 1967 emigra a la capital de la República Dominicana, iniciando los estudios secundarios en el Liceo República Dominicana, en el sector de Villa Juana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que **Domingo Bautista**, realizo estudios de periodismo en el Instituto Dominicano de Periodismo (IDP) bajo la dirección del **Dr. Salvador Pittaluga Nivar**. Se inicia en los medios de comunicación en el año 1970, como reportero radial de las principales emisoras informativas de la época entre ellas Radio Clarín, la Estación HIJB y la Voz del Trópico entre otras.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el año 1973 inicia su carrera de promotor artístico con el merengüero **Wilfrido Vargas**, siendo un elemento importante en el despegue inicial de la carrera artística del afamado músico, oriundo de Altamira Puerto Plata.

CONSIDERANDO QUINTO: Que durante su permanencia al lado de **Wilfrido Vargas**, es que **Domingo Bautista**, hace aparición por primera vez en la pantalla de la televisión dominicana en el año 1976, como productor y figura del programa televisivo "*Wilfrido en Vivo*", que se difundía los domingos al mediodía por Radio Televisión Dominicana.

CONSIDERANDO SEXTO: Que En el área de la promoción artística **Domingo Bautista**, también se desarrolló como empresario y promotor artístico en el año 1981 de la orquesta del maestro **Luis Ovalles**.

CONSIDERANDO SEPTIMO: **Domingo Bautista**, inicia formalmente su carrera como profesional de la televisión en el año 1986, de la mano del gran productor de televisión **Summer Carbuccia**, quien le da la primera gran oportunidad en el canal 13 "La Gran Sensación", en el programa Radio TV, junto a la destacada comunicadora Aracelis Melo, lamentablemente ya fallecida.

H.A.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el programa de Radio TV, le siguió con muchos éxitos el espacio Súper Éxitos, especializado en la difusión de videos clips de la época, Ya en el año 1988, **Domingo Bautista**, se embarca en otro proyecto muy ambicioso y que vino a llenar un vacío existente la radio dominicana, nace “Domingo Latino”, especializado en la difusión de las salsas de los años 70. Este espacio está próximo a celebrar sus 25 años en el aire, cada domingo por la emisora Hits 92.


CONSIDERANDO NOVENO: Que la etapa de mayor reto profesional la asume **Domingo Bautista**, en el año 1990, cuando es contratado por el empresario Adriano Rodríguez, para tomar la responsabilidad de producir y conducir el horario de 3:00 a 6:30 de la tarde de lunes a viernes en Color Visión, el exitoso bloque de programas que conformaban los espacios “Súper Tarde y “Súper Revista”, y ya en el 2003, pasa a formar parte como animador principal del popular espacio Perdona La Hora, perteneciente a la empresa Programarte.

CONSIDERANDO DECIMO: Que su labor como Productor y Animador de televisión ha sido reconocida por varias instituciones nacionales e internacionales, siendo distinguido en dos ocasiones por la Asociación der Cronista der Arte, Acroarte y el Circulo de Locutores Dominicanos entre otras instituciones. En la actualidad Domingo Bautista, se mantiene al frente de sus dos programas Súper Revista y Domingo Latino, además de su participación los sábados de cada semana en el espacio Con Domingo y Pacha que se difunde por el canal 9, Color Visión.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:



PRIMERO: RECONOCER, a Domingo Peralta Bautista, por su excelente trayectoria como comunicador nacional.

SEGUNDO: ORDENAR, que la presente resolución sea plasmada en un pergamino.

TERCERO: DESIGNAR, una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Moción presentada por:



HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
Senador por la Provincia
Monseñor Nouel